



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACTA DEL COMITE DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO N° 001/2021

En el Ministerio del Interior, sito en las calles chile esquina manduvira edificio Central, siendo las 09:00horas del día miércoles 24 de febrero de 2.021, en la oficina de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción 2ª piso, se reúne los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conformado por Resolución N° 049/2020la cual fue ratificada por Resolución Nª 31de fecha 13 de febrero por la Máxima Autoridad Institucional, Excmo. Sr. Arnaldo Guizzo Ministro del Interior, con la asistencia de los miembros titulares.....

Se procede al desarrollo del orden del día,

- 1) Socialización de la Resolución Ministerial N° 46/2020 Y la Resolución Ministerial N° 31/2021, el Decreto Presidencial N° 2991/19 y la Resolución Senac N° 14/2021 y Resolución Senac N° 15.....
- 2) Se da lectura sobre la obligatoriedad de la elaboración de un Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano a ser presentado ante la SENAC en fecha límite 26 de febrero de 2021. 3) Se da lectura, las propuestas que fueron remitidas Vía Memorándum y presentadas ante la Dirección Gral. de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, se pone a consideración del pleno los proyectos y programas en ejecución presupuestado y no presupuestado, para la elaboración del plan.....

Consecuentemente por unanimidad el Comité resuelve aprobar el plan de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2021 y solicitan que por intermedio de la Dirección Gral. de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sea remitido para consideración de la máxima Autoridad Institucional a fin de que se realice el acto administrativo via Resolución Ministerial.....

Por último punto, los miembros del comité se comprometen a presentar los informes en formato papel y convertible a la Dirección General de la Unidad de Anticorrupción cada trimestre.....

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas y de conformidad firman el acta los presentes.....

Alfredo Amirón Méndez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior

BOG. LAURA SACHELARIDI
Coordinadora Técnica Legal
Secretaría General
MINISTERIO DEL INTERIOR

FRANCISCO J. ACOSTA P.
Dirección General de Migraciones

María Dolores
Ministerio del Interior

José María
Dirección de Administración



Dr. Abg. Pablo René Ríos
Viceministro de Seguridad Interna
Ministerio del Interior
Victorina M. Añazo O.
Viceministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior

Marcelo
Dr. Audición Interna